

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

- 4834** *Resolución de 23 de febrero de 2021, de la Universidad Pompeu Fabra, por la que se publica el plan de estudios de Máster Universitario en Desarrollo Internacional/International Development (Máster Universitario conjunto de Universidad Autónoma de Barcelona, Universidad de Barcelona y Universidad Pompeu Fabra).*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya, autorizada su implantación por la Comunidad Autónoma de Cataluña, y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 29 de septiembre de 2017, publicado en el BOE de 24 de octubre de 2017, por Resolución de la Secretaría General de Universidades, de 13 de octubre de 2017.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007 y como Rector de la Universitat Pompeu Fabra, resuelvo:

Primero.

Disponer la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del plan de estudios conducente a la obtención del título de Desarrollo Internacional/International Development (Máster Universitario conjunto de Universidad Autónoma de Barcelona, Universidad de Barcelona y Universidad Pompeu Fabra) como Anexo a la presente resolución.

Segundo.

El plan de estudios completo y actualizado se podrá consultar en las memorias para la solicitud de verificación de títulos oficiales que se publican en la sede electrónica de la Universitat Pompeu Fabra (<https://seuelectronica.upf.edu/>).

Barcelona, 23 de febrero de 2021.–El Rector, Jaume Casals Pons.

ANEXO

Plan de estudios conducente al título de Máster Universitario en Desarrollo Internacional/International Development (Máster Universitario conjunto de Universidad Autónoma de Barcelona, Universidad de Barcelona y Universidad Pompeu Fabra)

Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, Anexo I, apartado 5.1 Estructura de las enseñanzas.

1. Distribución en créditos ECTS de las materias que constituyen el plan de estudios.

Carácter	Créditos
Obligatorias.	22
Optativas.	28
Trabajo Fin de Máster.	10
Total.	60

2. Rama de conocimiento a la que se adscribe el título:

Ciencias Sociales y Jurídicas.

3. Créditos de Formación Obligatoria. Distribución en asignaturas.

Total créditos de formación obligatoria: 32.

Módulo	Materia	Asignatura	Carácter	Créditos
Fundamentos Básicos en Desarrollo Internacional.	Teoría y Práctica del Desarrollo Internacional.	Desarrollo y Modelos de Crecimiento.	OB	4
		Gobernanza Global e Instituciones.	OB	4
		Global Trends and Sustainability.	OB	4
	Métodos de Investigación en Desarrollo Internacional.	Research Methods in International Development.	OB	6
		Research Seminar in International Development.	OB	4
Trabajo Fin de Máster.			TFM	10